Marin y Melgarejo Alguacil mayor D. Diego de Rueda y
Balcarzel Nuebo acrezentado, D. Antonio Bustiago y Ang.to
D.n Joseph Alvarez de Alido, D.n Lorenzo Padilla talon, D.
Joseph Marin de Padilla, y D.n Jmes Guardiola y Rueda
Rex.s Consejo Justizia y Rex.to de esta dha V.a estando
p.a tratar y conferir las cosas pertenez.tes al servicio de
ambas M.s bien y utilidad de esta Rep.ca acorda
ron lo sig.te

En este Ayuntam.to se hizo notorio un R.l de S. Mag.d
q. D.s g.d y Señores de su Real Consejo de las hordenes
su fha treze de Ag.to mes corr.te de Alcalde mayor despedido
a fabor de el Señor Liz.do D. Thomas Baca, Molero, de esta
dha V.a para q. exerza dho empleo en ella, haz.do el Juram.to
acostumbrado en manos de dho Señor Gov.r el q. visto oy
do y entendido por esta dha V.a de un acuerdo y confor
midad dixo lo obedezia y obedezio con la veneracion y
respeto debido y en su consequencia por dho Señor
Gov.r habiendo entrado en este ayuntam.to el Liz.do D.n
Thomas Baca Molero, le recibio Juram.to por D.s
y una Cruz en forma de dro que lo hizo dho S.or
como se requiere ofrez.do defender la Pureza de la